

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

**ADVERTENCIA IMPORTANTE**

Las leyes, órdenes y anuncios que han de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

**PRECIO DE SUSCRIPCIÓN**

**Centros oficiales.**—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

**Particulares.**—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

**TARIFA DE INSERCIÓNES**

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción. 0,50 pts.  
Id. particulares en la 1.ª 2.ª y 3.ª plana. 1,00 »  
Id. id. en la 4.ª plana. . . . . 0,75 »

Número suelto, 50 céntimos.

**Parte oficial**

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias  
e Infantes, continúan sin novedad en su im-  
portante salud.

De igual beneficio disfrutaran las demás  
personas de la Augusta Real Familia.

**AYUNTAMIENTO DE MADRID**

SECRETARÍA

Esta Excelentísima Corporación ha acordado, en sesión de 5 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras necesarias para la instalación de tuberías y bocas de riego en las vías públicas del interior, ensanche y extrarradio de esta Corte, durante cuatro años.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez a doce, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 29 del Real decreto e Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid, 19 de Noviembre de 1915.

El Secretario,  
F. Ruano.

(Núm. 4.570.)

(E.—601.)

**Ayuntamientos**

**COLMENAR DE OREJA**

La segunda subasta para el arriendo del alumbrado público de esta Villa por medio de la electricidad, y la del arbitrio del Ma-

tadero municipal de esta localidad, tendrán lugar en este Ayuntamiento, a las once y doce de la mañana del día 3 de Diciembre próximo, bajo los tipos de 4.000 y 5.500 pesetas, respectivamente, y condiciones que expresan los correspondientes pliegos que están de manifiesto en Secretaría.

Colmenar de Oreja, 23 de Noviembre de 1915.

El Alcalde,  
Pedro Castellanos.

(Núm. 4.641.)

(E.—596.)

**TORREJON DE ARDOZ**

Aprobados por el Ayuntamiento y Junta de asociados de esta Villa los pliegos de condiciones y tarifas para la subasta de 10 arbitrios de pesas y medidas y de puestos públicos en calles y plazas, durante el año 1916, quedan de manifiesto al público, por término de diez días, contados desde el de la fecha, en la Secretaría de dicha Corporación para oír reclamaciones, conforme a lo que determina el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Torrejón de Ardoz, 20 de Noviembre de 1915.

El Alcalde,  
Adolfo Fernández.

(Núm. 4.589.)

(E.—598.)

**BRUNETE**

Don Julián Bahía Martín, Alcalde constitucional de Brunete.

Hago saber: Que habiéndose acordado por la Junta municipal de esta Villa las condiciones de las subastas de los arbitrios de pesas y medidas, puestos públicos y degüello de reses en el Matadero para 1916 y la celebración de la misma, quedan expuestos al público los mencionados acuerdos, en la Secretaría del Ayuntamiento, y por el plazo de diez días, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes; advirtiéndose que, pasado dicho plazo, no será atendida ninguna de las que se produzcan.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento y a los efectos de lo preceptuado en el art. 29 de la instrucción de 24 de Enero de 1905.

Brunete, a 21 de Noviembre de 1915.

El Alcalde,  
Julián Bahía.

(Núm. 4.590.)

(E.—597.)

**DAGANZO**

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Médico titular de esta Villa, dotada con el haber anual de novecientos noventa y nueve pesetas anuales, por la asistencia a ochenta familias pobres que anualmente le designe el Ayuntamiento, y sesenta y una pesetas también anuales por la asistencia a los enfermos y familias de la Guardia civil, caso que las hubiere, con más las iguales que pueda contratar con los restantes vecinos, que ascenderán a mil quinientas pesetas.

La población consta de ciento setenta y seis vecinos, distante de Madrid veintiséis kilómetros, y 10 respectivamente de las estaciones férreas de Alcalá de Henares y Torrejón de Ardoz, habiendo a esta última coche diario de ida y vuelta para la Capital.

Los señores solicitantes presentarán sus instancias ante esta Alcaldía, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Daganzo, a 15 de Octubre de 1915.

El Alcalde,  
Balbino Godín.

(Núm. 4.639.)

(O.—208.)

**VILLACONEJO**

En virtud de ausencia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico titular en propiedad de esta Villa, dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas por la asistencia a 60 familias pobres, y 25 pesetas por la asistencia de la Guardia civil de este puesto, pagadas por este Ayuntamiento.

Además, el agraciado podrá contratar con las familias pudientes, que componen 440 vecinos, que ascienden a 3.000 pesetas anuales, cobradas por el Profesor por trimestres vencidos.

Los aspirantes a referida plaza dirigirán sus solicitudes, debidamente documentadas, a esta Alcaldía, en el término improrrogable de treinta días, contados desde el de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Villaconejos, a 5 de Noviembre de 1915.

El Alcalde,  
Jacinto Juvera.

(Núm. 4.640.)

(O.—207.)

**VILLALBILLA**

Se subasta en esta Villa el arbitrio de pesas y medidas de uso obligatorio bajo el

pliego de condiciones] que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La subasta tendrá lugar el día 12 de Diciembre próximo, y hora de las doce.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Villalbilla, 21 de Noviembre de 1915.

El Alcalde,  
Pedro Iravea.

(Núm. 4.611.)

(E.—600.)

**TORRES**

El día 5 de Diciembre próximo, y hora de las once, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la subasta para el arrendamiento del arbitrio de pesas y medidas de uso obligatorio, durante el venidero año de 1916, bajo el tipo de tres mil seiscientos sesenta y seis pesetas sesenta y seis céntimos. condiciones del pliego que se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde hoy hasta el momento de la subasta.

Torres, 20 de Noviembre de 1915.

El Alcalde,  
Juan López Soldado.

(Núm. 4.610.)

(E.—599.)

**NAVALCARNERO**

El Ayuntamiento ha acordado sacar en pública subasta los arbitrios municipales de esta Villa, para el próximo año de 1916, que, con los tipos señalados a cada uno, son los que siguen:

	PESETAS
Arbitrio de uso obligatorio de medida de vino, vinagre y aguardiente. . . . .	20.000
Idem de id. de medidas de granos y peso de garbanzos . . . . .	9.000
Idem de id. de pesas y medidas de la romana . . . . .	3.000
Idem de puestos públicos . . . . .	2.800
Idem de degüello de reses en la casa Matadero público . . . . .	2.700

Las subastas tendrán lugar en esta Casa Consistorial, las de los arbitrios de medidas de vino, vinagre y aguardiente, y la de medida de granos y peso de garbanzos, el día 23 de Diciembre próximo, a las doce de la mañana, y si en éstas no hubiere poster, se celebrará una segunda el día 31 del propio mes, a la misma hora, con rebaja del 5 por

100 del tipo fijado, y las subastas de los demás arbitrios se verificarán el día 3 del indicado Diciembre, a las doce de la mañana, y si en ellas no hubiere postor, se celebrarán unas segundas el día 13 del expresado mes de Diciembre, con rebaja del 5 por 100 del tipo señalado.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado, con sujeción al modelo que a continuación se expresa, en un pliego de papel sellado de la clase 11.ª, de una peseta, acompañado de la cédula personal y del resguardo de haber consignado en la Caja municipal de esta Villa o en la general de Depósitos el 5 por 100 del tipo señalado.

Navalcarnero, 23 de Noviembre de 1915.

El Alcalde,  
Juan García.

#### Modelo de proposición.

Don Fulano de Tal, vecino de..., de... años de edad, de estado... y de profesión u oficio..., con cédula personal de... clase, talón núm..., expedida en..., enterado de las condiciones por las que se ha de regir el arriendo en pública subasta del arbitrio municipal de... para el próximo año venidero de 1916, acepta todas y cada una de ellas y ofrece por el remate la cantidad de... (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

(Núm. 4.642.) (E.—595.)

#### ADMINISTRACION

DEL

## Correo Central

ANUNCIO

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje entre la Oficina del ramo de Cebreros y Sotillo de la Adrada, bajo el tipo máximo de tres mil seiscientos pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración del Correo Central y Estafeta de San Martín de Valdeiglesias, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real orden de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de 11.ª clase que se presenten en esta Oficina y en la de San Martín de Valdeiglesias, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 1.º de Diciembre próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección general de Correos y Telégrafos el día 6 del citado mes, a las once horas.

Madrid, 23 de Noviembre de 1915.

El Administrador,  
Julio Jiménez.

#### Modelo de proposición.

Don ....., natural de ....., vecino de ....., según cédula personal núm. ... , se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ..... a ..... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones convenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para que conste, y como seguridad de esta proposición, acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredite haber depositado en ..... la fianza de ..... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

(Núm. 4.638.) (E.—602.)

#### DIRECCION GENERAL

DE LA

## Deuda y Clases Pasivas

### Sección 1.ª—Negociado de recibo

ANUNCIO

Habiendo sustruido extravío el resguardo de presentación de la factura procedente de Ultramar número 69.262, hecha por Don Fermín de Paniagua, comprensiva de un crédito expedido por el Ministerio de la Guerra, número 78.972, importante cuatrocientas veintisiete pesetas, a favor de Don Francisco Zuriguel, para su cobro, se anuncia al público, por medio del presente y término de treinta días, para que la persona en cuyo poder se hallare lo entregue en las oficinas de esta Dirección general, en el citado plazo, transcurrido el cual sin haberlo efectuado será declarado nulo y sin ningún valor ni efecto, conforme a la Real orden de 17 de Abril de 1913.

Madrid, 9 de Noviembre de 1915.

El Director general,

P. O.,

Moisés Aguirre.

(A.—593.)

## Audiencia de Madrid

La Sala de Gobierno de esta Audiencia, constituida con arreglo a lo prevenido en el art. 5.º de la Ley de 5 de Agosto de 1907, ha acordado los nombramientos de Jueces municipales y Suplentes para el cuatrienio de 1916-1917-1918 y 1919 de esta Corte y los de Adjuntos para el próximo año de 1916 que a continuación se expresan:

Arganda del Rey.

D. Pedro Moreno López.  
Angel Millán Sánchez.  
Victor Valles Espliguero.  
Eugenio Torres Lara.  
Modesto Castellanos y Fernández de los Ríos.  
Antonio Pastrana Molina.

Belmonte de Tajo.

D. Juan Pablo Avila Sánchez.  
Tomás Vázquez Martínez.  
Gumersindo Morates Huelves.  
José Martínez Campo.  
Diego Pérez Sánchez.  
Marcos Campo González.

Brea.

D. Manuel Díaz.  
Eustaquio González.  
Juan Barcala Martínez.  
Anastasio Camacho.  
Fermín Martínez.  
Joaquín de la Fuente.

Carabaña.

D. José Madrid Morata.  
Doroteo Altares Gil.  
Manuel Montero Pérez.  
Marcos Madrid González.  
Domingo Fernández Sánchez.  
Lucas Díaz Calero.

Colmenar de Oreja.

D. Rufino Herrero García.  
Carlos Cesero Ibesta.  
Balbino Alvarez y García.  
Demetrio de Pablos y Albar.  
Laureano Sánchez García.  
Pablo Martínez Hereza.

Chinchón.

D. Feliciano López Haro.  
Teódulo de la Peña Díaz.  
José Fraire y Serrano.  
Juan Huerta Sáez.

Esteban Romano Ruiz.  
Antonio Gómez Marco.  
Pablo Fernández Sancho.  
Juan González de la Peña.  
Telesforo Alvarez de Antonio.  
Macedonio González y Camacho.  
Ubaldo Cruz Mensegar.  
Faustino Ortega Hortelano.

Estremera.

D. Elías de la Higuera y Barcala.  
Cándido Olivas y Oliva.  
Mauricio Martínez Yuste.  
Florencio Sánchez del Hoyo.  
Manuel Ferrero Moreno.  
Bonifacio Pérez Camacho.

Fuentidueña de Tajo.

D. León Martínez Mora.  
Olegario Zamora García.  
Antonio Sánchez y Sánchez.  
Luis Olivas y Cámara.  
Juan Cuesta Gutiérrez.  
Mariano Martínez Cambroner.

Morata de Tajuña.

D. Francisco Algara Vázquez.  
Cipriano Oliva Serrano.  
Tomás Ordóñez Corpa.  
Nicolás Casado de la Torre.  
Luis Martínez Casado.  
Sebastián Delgado Serrano.

Perales de Tajuña.

D. Demetrio Martínez Nicolás.  
Fabriano Bucero Brea.  
Nicolás Romerosa Bermejo.  
Martín García Alarcón.  
Eulogio García González.  
Alfonso Cediell Domingo.

Tielmes.

D. Alejandro Gallego Clemente.  
Baldomero Clemente Pozo.  
Jacinto Briceño García.  
Isidoro Cadenas López.  
Doroteo González Lozano.  
Florencio Redondo Hernando.

Valdelaguna.

D. Alejandro Pascual Gómez.  
Gregorio Fernández Higuera.  
Lucrecio Martínez Higuera.  
Gonzalo Higuera Gigorro.  
Gregorio Hernández Higuera.  
Balbino Polo Roldán.

Valdaracete.

D. Manuel García García.  
Manuel Navarro Cuesta.  
Constantino García Plaza.  
Félix Huelves González.  
Anselmo de Castilla Expósito.  
Dámaso Martínez Hidalgo Langa.

Villaconejos.

D. Nicolás Pacheco Platero.  
Francisco Laguna Hernández.  
Pablo Ruiz Sánchez.  
Pedro García de Blas.  
Ignacio Olivar Fernández.  
Telesforo Muñoz García.

Villamanrique de Tajo.

D. Julián Fernández López.  
Antonio Zapata Fernández.  
Higinio de la Plaza Garnacho.  
Rafael Paris Monterroso.  
Basilio Martínez Pedraza.  
Felipe Camacho Pancuer.

Villarejo de Salvanés.

D. Valentín Pérez París.  
Antonio Gordón Gómez.  
Eusebio Muñoz Alcázar.  
Félix Martínez Díaz.  
Mariano Alonso Gutiérrez.  
Eustasio Espejo Díaz.

Partido judicial de Getafe.

Alcorcón.

D. Braulio Alvarado Gómez.  
Antonio Alvarado Talavera.

Félix Lassa Pujol.  
Quirico Gómez Torrejón.  
Mariano Gómez de la Calle.  
Antonio Díaz Martín.

Batres.

D. Nicasio Sánchez Herrera.  
Evaristo Peinado Pérez.  
José Martínez Sánchez.  
Hipólito Martín Torrejón.  
Angel Manuela García.  
Manuel Peinado Pérez.

Carabanchel Alto.

D. Ignacio Royo Sánchez.  
Vicente Oliva Zofío.  
Benito Valverde Sáez.  
Nicomedes Navarro Oviedo.  
Antonio Cabrera Delgado.  
Juan Manuel Martín Perales.

Carabanchel Bajo.

D. Alejandro Sánchez López.  
Juan Yuste Oliva.  
Antonio Castán Alcázar.  
Paulino I. Herrero Cristóbal.  
Eusebio Díez Huete.  
Fernando Muñoz Vargas.

Casarrubuelos.

D. Magdaleno Vara y Vara.  
Celestino Pompa Yuste.  
Cirilo Naranjo Jiménez.  
Gonzalo Vara Hoyos.  
Paulino Vara y Vara.  
Manuel Hoyos Torrejón.

Cubas.

D. Antonio Mendía Martín.  
Santiago Sánchez Casarrubios.  
José Alonso Madrigal.  
Fidel Martín Crespo.  
Manuel Naranjo Tártalo.  
Luis Fernández Salazar.

Ciempozuelos.

D. Benito Jiménez Algueta.  
Daniel Carvajal Vaquero.  
Juan López Potoux.  
Hilario Pérez Martín.  
Faustino Fernández Maroto.  
Joaquín Crespo Díez.

Fuenlabrada.

D. Demetrio Navarro García.  
Francisco González Martín.  
Maximino González García.  
Victoriano Navarro Pérez.  
Félix Montero González.  
José Pérez y Pérez.

Getafe.

D. Andrés Benavente Deleyto.  
Juan José Pérez Torres.  
Miguel Butragueño Lozano.  
Mariano Castro Dochado.  
Aquilino Ron González.  
Enrique Gutiérrez Carnero.

Claudio Muñoz y Muñoz.  
Dionisio Perales y Peñasco.  
Francisco Alonso Sanz.  
Marcelino Redondo Ruiz.  
José Hurtado de la Paz.  
Felipe Pérez Paniagua.

Griñón.

D. Agustín Montero Ruiz.  
Higinio Díaz Montero.  
Faustino Fernández Villascril.  
Pablo Vivar y Viver.  
Victoriano Aguijo Ruiz.  
Modesto Vivar Pérez.

Humanes.

D. Eugenio Elena Cáceres.  
Primitivo Ugena Pérez.  
Valeriano Lunar Collado.  
Estanislao Esteban Zazo Fernández.  
Julián Alonso Esteban Zazo.  
Doroteo Caballero Rodríguez.

Leganés.

D. José Navarro Pruneda.  
Pedro Alonso Montero.

- Esteban Gómez Torrijos.  
Vicente de la Barrera Cano.  
Ambrosio Leal López.  
Eusebio Calderón García.  
Móstoles.
- D. Antonio Rodríguez Godino.  
Mariano Prados Rubio.  
Balbino Rodríguez Fernández.  
Mariano Béjar Hernando.  
José Sayadera Machio.  
Antonio Hernández Fernández.  
Moraleja de Enmedio.
- D. Julián Santos Vizcaino.  
José Marqués Sánchez.  
Antolín Alvarez Palacios.  
Valentín Alonso Martín.  
Silvestre Godino Godino.  
Pedro Crespo Martín.  
Parla.
- D. Victoriano Díez Olías.  
Juan López Aguado.  
Balbino Bermejo González.  
Gabriel Sacristán Fernández.  
Antonio Ostolaza Ocaña.  
Amalio López Pérez.  
Pinto.
- D. Miguel González Alvarez.  
Gervasio Casado Claramunt.  
José Joaquín Picazos y Tomás.  
Joaquín Rebolledo Díaz.  
Pascual Ruiz López.  
Luis Ramírez Marín.  
Serranillos.
- D. Filomeno Serrano Fernández.  
Cirilo Fernández Fernández.  
Facundo Serrano Coto.  
Natalio Fernández Vara.  
Crisanto Martín Ochoa.  
Clemente Martín Abad.  
San Martín de la Vega.
- D. Marcial Biendicho Gómez.  
Daniel Ordóñez Delgado.  
Patricio Sevilla Carrasco.  
Miguel Jiménez de Cisneros y Jiménez.  
Pedro Bueno y Costado.  
Félix Rubio Gómez.  
Torrejón de Velasco.
- D. Patricio López Ugena.  
Alfonso Martín Hernández.  
Ricardo López García.  
Luis Martín Verganza.  
Ricardo Quiroga Hernández.  
Félix Fernández Villasevil.  
Torrejón de la Calzada.
- D. Esteban del Río Dorado.  
Casimiro Sánchez Torrejón.  
Luis Rodríguez Sánchez.  
Isidro Quirós Gómez.  
Balbino del Río Dorado.  
Crispín Carabias Blázquez.  
Titulcia.
- D. Luis García Mora.  
Francisco Alvarez Hijos.  
Angel Díaz Hernández.  
José Cantero Crespo.  
Leoncio Manzanero Huerto.  
Antonio Rubio y Rubio.  
Valdemoro.
- D. Mariano Hueto Fernández.  
José Machado Alguacil.  
Mariano Navarro López.  
Cipriano Escobar Membrillo.  
Timoteo Nieto Gallego.  
Joaquín Alguacil Vallejo.  
Villaverde.
- D. Apolinar Litago Sánchez.  
Antonio Vivanco Carpintero.  
Tomás Martínez Ayllón.  
León Porres Pineda.  
Rodrigo Gallego Berihuete.  
Leocadio Díaz Rodrigo.
- Partido judicial de Navalcarnero.  
Aldea del Fresno.
- D. Segundo Hernández Peña.  
José Hernández Moreno.  
Angel Galaya García.  
Tiburcio Hernández Muñoz.  
Alejo Domínguez López.  
Julián Hernández Rey.  
Arroyomolinos.
- D. Francisco García Baena.  
Dionisio Egidio Gómez.  
Román San José Expósito.  
Facundo Pintado Rodríguez.  
Tomás Martín Martín.  
Esteban Fernández y Fernández.  
Boadilla del Monte.
- D. Antonio Sevilla Garrido.  
Patricio Fernández Serrano.  
Santiago Salsi Juarranz.  
Gregorio Pozuelo García.  
Claudio Otero Velasco.  
Jacinto Pozuelo Serrano.  
Brunete.
- D. Faustino Granizo Bahía.  
Pablo Lucero Cabrera.  
Mariano de la Fuente Díaz.  
Segundo Valbuena Avilés.  
Miguel Aguado López.  
Hipólito Caumel Gavilanes.  
Chapinería.
- D. Pedro Hernández Rodríguez.  
Paulino Domínguez García.  
Carlos Domínguez Hernández.  
Juan Domínguez Hernández.  
Leopoldo Hernández Polo.  
Crescencio García Sampayo.  
El Alamo.
- D. Elíseo Sánchez Orgaz.  
Juan Alonso Ortega.  
Isidoro Ortega García.  
Blas Orgaz Fernández.  
Pablo Ortega Fernández.  
Vicente Orgaz y Orgaz.  
Navalcarnero.
- D. Felipe Ollero Medrano.  
Fernando Sacristán Fernández.  
Victor Olías Arribas.  
Carlos Medrano Navarro.  
José Molina San Román.  
Eugenio San Román Lucas.  
Eusebio Colomo Lucas.  
Francisco Povedano Herranz.  
Juan Colomo García.  
Benito González Lucas.  
Antonio Medrano Navarro.  
Felipe Fernández Lombardero.  
Pozuelo de Alarcón.
- D. Juan Bravo Martín.  
Manuel García Muñoz.  
Manuel Panero Miralles.  
Gregorio García Mingo.  
Saturnino Barrio López.  
Rosario Cartes Torres.  
Quijorna.
- D. Mamerto Martín González.  
Baldomero San José García.  
Raimundo Maroto Ramos.  
Doroteo Uceda Calderón.  
Cipriano Jiménez Martín.  
José González Caro.  
Sevilla la Nueva.
- D. Tomás Hernández Megías.  
Mariano Cardeña Mata.  
Antonio Teresa Varela.  
Gregorio Errejón Batanero.  
Enrique Amorós Moreno.  
Pedro Errejón Sánchez.  
Villamanta.
- D. Jerónimo Rodríguez González.  
Feliciano López García.  
Gerónimo Sánchez López.  
Isidoro Rodríguez Núñez.
- Andrés López Fernández.  
Santiago Aguilar Alonso.  
Villamantilla.
- D. Francisco Martín Estévez.  
Faustino Collado Pérez.  
Balbino Núñez Rodríguez.  
Tomás González Lozano.  
Carlos Zamorano Lozano.  
Tomás Portela Mambrilla.  
Villanueva de la Cañada.
- D. Segundo Rodríguez Martín.  
Alejandro González Serrano.  
Isidoro García González.  
Raimundo Patiez Rodríguez.  
Pedro González Bustillo.  
Maximino González García.  
Villanueva de Perales.
- D. Donato González Povedano.  
Mariano González Povedano.  
Pedro Ribagorda González.  
Plácido Cordel Muñoz.  
Jacinto Nieto Rodríguez.  
Dionisio Gómez Gascón.  
Villaviciosa de Odón.
- D. José Gómez Tortajada.  
Jesús Nieto García.  
Estanislao Tejera Delgado.  
Atanasio Fernández García.  
Victoriano Cazorla Orgaz.  
José Menéndez Bravo.
- Partido judicial de San Martín de Valde-  
iglesias.  
Cadalso.
- D. Román Abad Moreno.  
Joaquín Colino Martínez.  
Victor García Sánchez.  
Gumersindo Vargas Palacio.  
Nicolás López García.  
Francisco García García.  
Cenicientos.
- D. Francisco López Esteban.  
Mariano Alvarez García.  
Quitcrio Santiago Rodríguez.  
Silvestre Hernández Rodríguez.  
Emilio Pacios Sánchez.  
Antonio Ramos Jiménez.  
Navas del Rey.
- D. Tomás Hernández Domínguez.  
José Hernández Gómez.  
Tomás Domínguez Hernández.  
Bonifacio Panadero García.  
Emilio Domínguez Moya.  
Sebastián Domínguez Moya.  
Pelayos.
- D. Demetrio Hernández Peral.  
Gregorio Gálvez García.  
Mauricio Barrios Terán.  
Rafael Hernández Martín.  
Cayetano Mesorano González.  
Basilio Martín Redondo.  
Rozas de Puerto Real.
- D. Florentino Sangar Sangar.  
Juan Arranz Rodríguez.  
Lucio Fernández Rodríguez.  
Francisco Montero Fernández.  
Fidel Romero Alonso.  
León Casado Sangar.  
San Martín de Valdeiglesias.
- D. Miguel Pinillos Pérez.  
D. José Isave Fermosel Becerril.  
Juan Antonio Blandín Ordóñez.  
Serafín Simón Bravo.  
Buenaventura Alvarez Segovia.  
Julián Valdivieso Ordóñez.  
Daniel Rodríguez Pérez.  
Eustaquio Carla González.  
Esteban Sánchez Martín.  
José Vega Carbajal.  
Adrián Parras Ocaña.  
Eusebio González Casillas.  
Villa del Prado.
- D. Pedro Rodríguez Gordo.  
Adolfo Blázquez Rodríguez.
- Angel Esteban Sampedro.  
Mariano Corral Pérez.  
Hermenegildo González Salamanca.  
Demetrio Alvarez Méndez.
- Partido judicial de San Lorenzo del Esco-  
rial.  
Alpedrete.
- D. Eduardo Elvira Camba.  
Miguel Gómez.  
Avelino Montalvo del Río.  
Juan Pérez Esteberán.  
Elías Suárez Montalvo.  
Juan Guillén Montalvo.  
Aravaca.
- D. Daniel Gómez Montalvo.  
Victor Vivanco Muñoz.  
Ángel de Obeso Macho.  
Inocencio Ruipérez Zamora.  
Baltasar Díez Castañón.  
Antonio Marín Manzanares.  
Cercedilla.
- D. Enrique Gutiérrez Llorente.  
Santiago Berrocal Alvarez.  
Francisco Fernandez Camarero.  
Mariano González Luengo.  
Saturnino Martín Rubio  
Braulio Martín Gómez.  
Colmenarejo.
- D. Florencio García Elvira.  
Pedro García Elvira.  
Valentín Martín Hernández.  
Andrés Muñoz Lázaro.  
Jesús García García.  
Demetrio Elvira Gala.  
Colmenar del Arroyo.
- D. Ricardo Maeso.  
Fausto Hernán.  
Raimundo Panadero.  
Regino Hernández.  
Elías Prieto.  
Miguel Hernández  
Collado Mediano.
- D. Ramón Montalvo Cueva.  
Francisco Badorrey Martín.  
Celestino Palacios Belgines.  
Cecilio Bernáez Palacios.  
Plácido Cuesta Cadalso.  
Agustín San Juan López.  
Collado Villalba.
- D. Florentino Luquero Torres.  
Manuel de Torres Martínez.  
Pedro Barquín Panero.  
Segundo García Esteban.  
Francisco Vacas García.  
Felipe Castro Moreno.  
El Escorial.
- D. Bernardo Rodríguez Nieto.  
Antolín Sánchez Ventura.  
Gregorio López Francisco.  
Antonio Madrigal Gutiérrez.  
José Fernández Martín.  
Vicente Rodríguez Salgado.  
Fresnedillas.
- D. Jerónimo de la Plaza Gómez.  
Antonio de la Plaza y Plaza.  
Angel González Alvarez.  
Gregorio Ventura Elvira.  
Iborio de la Peña Hernández.  
Paulino Botello Ventura.  
Galapagar.
- D. Gregorio Fernández Lázaro.  
Gaspar Miguel Martínez.  
Teodoro Ayuso Gómez.  
Mateo Miguel Carrasco.  
Cipriano Martínez Sánchez.  
Pedro Miguel Martínez.  
Guadarrama.
- D. Victoriano Domínguez y Domínguez.  
Antonio Badorrey López.  
Eulogio Brasas Herranz Gómez.  
Florentino Ballesteros López.  
Francisco García Buenaventura.  
Estanislao Rodrigo Segovia.

- Majadahonda.
- D. Benito Calvo Hernández.  
Luciano Montero Santos.  
Patrocinio Gala Benito.  
Marcos Gala Carlos.  
Juan Gala Calvo.  
Cándido Ugena Gómez.  
El Pardo.
- D. Antonio García Balanchuela.  
José López Huarta.  
Alfredo Gallego Montes.  
Lucio Alonso Medranda.  
Claudio Machuca Hernández.  
Benito Carmona del Valle.  
Las Rozas.
- D. Serapio Sánchez Lázaro.  
Isidoro Paza Tapia.  
Rufino Lázaro Sánchez.  
Julio Cuadrado Bravo.  
Nicomedes Bravo González.  
Celestino Bravo y Cueva.  
Los Molinos.
- D. Enrique Fernández Velasco.  
Celestino Benito Hernández.  
Vicente Navas Robledano.  
Tiburcio Herrero Martín.  
Mariano Lucas Antón.  
Pedro Vega Herrero.  
Navalagamella.
- D. Lino Serrano Salobral.  
Angel de Cáceres de la Fuente.  
Eladio Ventura Ferosel.  
Alejandro Ventura Ferosel.  
Toribio Baltasar Blasco.  
Luis de la Fuente Hernández.  
Robledo de Chavela.
- D. Nicasio García Fernández.  
Fernando Bernaldo de Quirós Ramos.  
Marcos Contreras Santos.  
Ignacio García Benito.  
Adolfo Tamargo de Pedraza.  
Tomás Agudo Heras.  
Santa María de la Alameda.
- D. Bonifacio Jiménez Soriano.  
Ceferino Soriano Jiménez.  
Martín Barreras Segovia.  
Eleuterio Palomo Martín.  
Cayo Rodríguez Jiménez.  
Félix Herranz Soriano.  
Torrelodones.
- D. Benito Hernando Sánchez.  
Francisco Urosa Oñoro.  
Demetrio Velasco González.  
Federico González Urosa.  
Martín Bravo Buitrón.  
Valeriano González Urosa.

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA**

**CHAMBERI**

Por el presente y en virtud de providencia de cinco del actual, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte, en el juicio sumario que con arreglo a la ley Hipotecaria sigue Doña María Cadalso García contra Don José García Muñoz, sobre pago de tres mil pesetas de principal, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta la siguiente

**Finca.**

Un solar situado en Chamartín de la Rosa, extrarradio de Madrid, que ocupa una superficie plana que medida geoméricamente consta de tres mil ciento cincuenta y cinco pies sesenta décimos, equivalentes a doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados, siendo sus linderos ge-

nerales: por el Este, en línea de siete metros veinte centímetros, con propiedad de Don Ricardo Bellver, antes antigua fábrica de velas, construída en terrenos pertenecientes a Don Agustín Esquerri, hoy sus herederos; al Oeste, en línea de siete metros, calle de Dolores; por el Norte, en línea de treinta y cuatro metros treinta y cinco centímetros, con terreno de Don Cándido Zafra, y por el Sur o izquierda, según su emplazamiento, el resto del solar de donde se ha segregado la porción o parcela que se describe, propia de Don José Gómez Pérez.

Por el Don José García Muñoz se ha manifestado, a los conducentes efectos, que dentro de los límites de la expresada porción de terreno o solar que acaba de deslindarse se halla en construcción una casita de una sola planta, sin numeración oficial, con fachada a la calle de Dolores, por donde mide siete metros, comprendiendo su extensión superficial cincuenta y seis metros cuadrados.

La expresada finca sale a subasta sin sujeción a tipo.

El remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiuno de Diciembre próximo, a las quince horas, y se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del actuario; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, diez y ocho de Noviembre de mil novecientos quince.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,  
José Soler.

El Secretario,  
Roque Novella.  
(A.—594.)

**UNIVERSIDAD**

Don Aurelio Garzón y Doña Regla Garcés, domiciliados últimamente en la calle de Alberto Aguilera, se ignora el número, comp. recerán en término de cinco días ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad de Madrid, Secretaría de Don Fermín Suárez, para declarar como perjudicados en causa por estafa, instruída por dichos Juzgado y Secretaría.

Madrid, 25 de Octubre de 1915.

El Secretario,  
Fermín Suárez y Jiménez.  
(Núm. 3.922.) (B.—1.925.)

**ALCALA DE HENARES**

Don Anselmo Gil de Tejada, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Manuel Romero Romero, maquinista que fué de la Compañía Madrileña de Urbanización, y que habitó en Madrid, calle de la Sierpe, núm. 5, cuyas circunstancias y actual paradero se ignora, para que en término de ocho días comparezca ante este Juzgado a la práctica de varias diligencias judiciales en causa que se le sigue sobre lesiones y daños por imprudencia; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes se sirvan practicar cuantas diligencias estén a su alcance para la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido lo remita con seguridades y como preso a la Cárcel de este partido y a mi disposición.

Dado en Alcalá de Henares, a 25 de Noviembre de 1915.

Anselmo Gil de Tejada.

El Secretario,  
Roque Romero.  
(Núm. 3.963.) (B.—1.965.)

**INCLUSA**

Roche Barro (José-María), natural de esta Corte, de estado soltero, profesión cajista, de diez y ocho años, hijo de Enrique y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Trafalgar, núm. 32, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de la Inclusa, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa, notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión.

Madrid, 23 de Octubre de 1915.

V.º B.º

El señor Juez,  
Félix Ruz Cara.

El Secretario,  
Pedro Flores.  
(Núm. 3.923.) (B.—1.926.)

**CONGRESO**

Capilla García Díaz, natural de Torredonjimeno (Jaén), hija de Elías y de Emilia, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y ocho años de edad, domiciliada últimamente en la calle de Jesús, número 6, piso segundo derecha, procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Madrid, 21 de Octubre de 1915.

El señor Juez,  
Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario, Valdés.  
P. S.,  
Luis Alvarez.

(Núm. 3.874.) (B.—1.921.)

**GETAFE**

Alvaro Hernández (Mariano) (a) «el Largo», natural de Leganés, de estado casado, profesión hortelano, de treinta años, hijo de Manuel y de Petra, domiciliado últimamente en dicho pueblo, procesado por desobediencia, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, por haber decretado su prisión.

Getafe, 29 de Octubre de 1915.

El Juez de instrucción,  
José Aragonés.

El Secretario.

Lcdo. Francisco Guillén.

(Núm. 3.993.) (B.—1.978.)

Montoya y Montoya (a) El Colorado (Manuel), natural de El Toboso, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años, es gitano, y, por lo tanto, se dedica al trato de ganados, y se presume que se encuentre en Madrid, en lo que llaman la Alhóndiga, domiciliado últimamente en Leganés con su esposa, procesado por estafa de un caballo a Jesús Sánchez Pascual, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Getafe, 20 de Octubre de 1915.

El Juez de instrucción,  
José Aragonés.

El Secretario,

Lcdo. Francisco Guillén.

(Núm. 3.856.) (B.—1.912.)

**HOSPICIO**

Castro Corral (José), natural de Ciudad Viejo (Coruña), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle del Espíritu Santo, 27, segundo, procesado por atentado, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez del distrito del Hospicio, Secretaría de Don Pedro Taracena.

Madrid, 30 de Octubre de 1915.

V.º B.º

El Juez,  
García del Pozo.

El Secretario,

P. S. del señor Taracena,  
A. Julio Pérez.

(Núm. 4.097.) (B.—2.054.)

**CONGRESO**

José Garrido Martín, hijo de Manuel e Isabel, natural de Madrid, de estado soltero, de catorce años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Salitre, número 26, piso cuarto, número 5, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 7 de Septiembre de 1915.

El señor Juez,

Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario, Valdés.

P. S.,

Luis Alvarez.

(Núm. 4.494.) (B.—2.161.)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Alfonso Santos Cuesta, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 831 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 20 de Septiembre de 1915.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,  
Luis Garrido.

(Núm. 3.054.) (B.—1.663.)

**JUZGADOS MILITARES**

**REGIMIENTO DE TELEGRAFOS**

Abajo Puente (Domingo), hijo de Babilino y Dominica, natural de Madrid, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, oficio impresor, de veintitrés años de edad, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, color sano, nariz regular, domiciliado últimamente en la calle de Segovia, número 45, de esta localidad, procesado por la falta de incorporación a filas, comparecerá en el término de treinta días ante el Primer Teniente Juez instructor del Regimiento de Telégrafos Don José Fernández Olmedo, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Madrid, a 29 de Octubre de 1915.

El Primer Teniente Juez instructor,  
José Fernández Olmedo.

(Núm. 3.990.) (B.—1.977.)